



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.114

FECHA: 6/07/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2022-00325-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUIS AGOBARDO HINCAPIE VARGAS	LUCELLY HENAO RIVERA y OTRO	5/07/2023	1	PDF
				5/07/2023	2	PDF
66001-4003-005-2022-00571-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.		5/07/2023	1	
66001-4003-005-2022-00884-00	DESPACHO COMISORIO (COMITENTE JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE GRANADA META)	HALCON COLOMBIA LTDA		5/07/2023	1	PDF
66001-4003-005-2023-00524-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	FINANZAUTO S.A. BIC		5/07/2023	1	
66001-4003-005-2023-00555-00	EJECUTIVO	JESSICA AMANDA GIRALDO SANCHEZ		5/07/2023	1	
66001-4003-005-2023-00650-00	EJECUTIVO	JORLEYN JOSEFINA RODRIGUEZ LOZANO		5/07/2023	1	
66001-4003-005-2021-00116-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS	ANA SOFIA CARDENAS PETUMA	5/07/2023	2	PDF
66001-4003-005-2023-00503-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		5/07/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00756-00	EJECUTIVO	MIBANCO S.A.	EDINSON SEBASTIAN ARIAS OROZCO y OTROS	5/07/2023	2	PDF
66001-4003-005-2022-00607-00	DESPACHO COMISORIO (COMITENTE JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA, EN PROCESO DE SUCESION)	FAVIO MURCIA OVIEDO y OTROS (INTERESADOS)	ANA SILVIA MORENO (CAUSANTE)	5/07/2023	1	PDF
66001-4003-005-2022-01141-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO ALEXANDER ARGOTI ALVAREZ	5/07/2023	1	PDF

66001-4003-005-2023-00238-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		5/07/2023	2	
66001-4003-005-2023-00517-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		5/07/2023	1	
66001-4003-005-2023-00450-00	MONITORIO	LUZ AMPARO HINESTROZA PALACIO		5/07/2023	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **06/07/2023 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria